



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-036391/2022, por el cual se gestiona la adquisición y mantenimiento de un Kit de Reciclado para Cooperativas consistentes en: Dos (2) Cintas Transportadoras con tolva de alimentación, Tres (3) Cintas de Clasificación, Once (11) Prensas enfardadoras verticales, Un (1) Molino triturador, Nueve (9) Basculas, Nueve (9) Autoelevadores solicitados por la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, por la cual solicita la adquisición y mantenimiento de Kits de Reciclado para Cooperativas consistentes en Dos (2) Cintas Transportadoras con tolva de alimentación, Tres (3) Cintas de Clasificación, Once (11) Prensas enfardadoras verticales, Un (1) Molino triturador, Nueve (9) Basculas, Nueve (9) Autoelevadores, con miras de optimizar y favorecer la Economía Circular con el reingreso al sistema productivo de los residuos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, en los términos de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución 023/A/2020 que la reglamenta, por un monto total estimado de pesos doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta con 00/100 (\$293.545.770,00); -----

QUE en el marco de los convenios celebrados entre el Ente de Servicios y Obra Pública (ESyOP), en correspondencia con las metas municipales trazadas en el Plan de Metas 201/2023, con las distintas Cooperativas de Recuperadores Urbanos y el Programa de ECOALIADOS, surge la necesidad de aplicar estrategias que consideren como ejes fundamentales el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

Sostenible (ODS), considerando que para la consecución de éstos se torna imprescindible el trabajo articulado entre el Sector Privado, Público y la Sociedad toda.-----

QUE el Kit de Reciclado descripto ut-supra, será utilizado por las cooperativas de Recuperadores Urbanos que participaron de los Convenios de Colaboración previamente suscriptos con la Federación de Cooperativas, ESyOP y la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, o la nómina que en un futuro esta Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad determine; quedando a resguardo en el predio de la Escuela de Economía Circular, sito en calle Exposición N° 5455 esq. Calle Pública Jacobo Feldman N° 4571 de la Ciudad de Córdoba.-----

QUE a fs. 31/47 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales de Subasta Electrónica Inversa, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización; a fs. 48 la misma Dirección emite informe de su competencia y a fs. 52/53 se incorpora nueva Planilla de Cotización; -----

QUE a fs. 56 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta con 00/100 (\$293.545.770,00); -----

QUE a fs. 57 se adjunta llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000121, efectuando las publicaciones de práctica dispuestas por el artículo 8° de la Resolución Serie "A" N° 23/2020, Reglamentaria de la Ordenanza N° 12995; -----

QUE a fs. 100 obra Acta de recepción de documentación N° 338/2023, para vinculación a la subasta, de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A. (CUIT 30-51973379-6); -----

QUE a fs. 103 se adjunta Acta de Preselección en la cual la Comisión Evaluadora acepta a la empresa LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A. para ser vinculados a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000121; y a fs. 105 obra Informe Final de Subasta, mostrando como único oferente a la firma mencionada; -----

QUE a fs. 112, se adjunta Acta N° 379/2023 de recepción de documentación adicional de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A.; -----

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

QUE a fs. 114 obra Informe Técnico de Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, por la cual manifiesta que la oferta se ajusta a lo solicitado y a los precios son corrientes en plaza; y a fs. 115 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia; -----

QUE a fs. 125 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000405 por la suma total de pesos doscientos noventa millones seiscientos diez mil trescientos doce con 30/100 (\$290.610.312,30) de fecha 22/05/2023; a fs. 126 la Dirección de Contaduría no realiza observaciones a ellos; -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza 12.995 y su Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000121 referente a la adquisición y mantenimiento de Kits de Reciclado para Cooperativas consistentes en Dos (2) Cintas Transportadoras con tolva de alimentación, Tres (3) Cintas de Clasificación, Once (11) Prensas enfardadoras verticales, Un (1) Molino triturador, Nueve (9) Basculas, Nueve (9) Autoelevadores, con miras de optimizar y favorecer la Economía Circular con el reingreso al sistema productivo de los residuos, a favor de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A. (CUIT 30-51973379-6), conforme renglones y cantidades que se detallan en ANEXO 01, el que con una (01) foja forma parte de la presente, por un monto total de pesos doscientos noventa millones seiscientos diez mil trescientos doce con 30/100 (\$290.610.312,30). -----

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A. (CUIT 30-51973379-6), para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° por la suma total de pesos doscientos noventa millones seiscientos diez mil trescientos doce con 30/100 (\$290.610.312,30), con la siguiente imputación presupuestaria: -----

Ejercicio: 2023		Afectación Preventiva N° 0014 - 000405 - FECHA: 22/05/2023
Proveedor: 4306 – LUIS J.D. SCORZA Y CIA S.A. – CUIT 30-51973379-6		
Partida	Partida Nombre	Monto
830.0.0.3.3.3	Servicio de Mantenimiento y Reparación – Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	\$1.312.500,00
830.0.0.11.1.99	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos – Otras Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos N.C.	\$288.360.312,30
Ejercicios Futuros 2024		
Partida	Partida Nombre	Monto
830.0.0.3.3.3	Servicio de Mantenimiento y Reparación – Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	\$937.500,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, a la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A. -CUIT 30-51973379-6, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y la correspondiente Orden de Provisión. -----

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: Dirección de Compras y Contrataciones; Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N°

000167

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
AC

Lic. GUILLERMO C. AGOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
05 JUL 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTD.	
CORD.	

12 JUL 2023

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000160/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *cfuok*



DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *chm*

Aparicio
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presidencia
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000121 - Expte. N° 036.391/22

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	KIT DE RECICLADO				
1.1	Cintas transportadora con tolva de alimentación con mantenimiento. - (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	2	\$ 6.599.348,38	\$ 13.198.696,76
1.2	Cintas de clasificación con mantenimiento. - (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	3	\$ 17.241.592,19	\$ 51.724.776,54
1.3	Prensas enfardadoras verticales con mantenimiento. - (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	11	\$ 10.504.368,15	\$ 115.548.049,65
1.4	Molinos triturador con mantenimiento. - (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 5.044.149,01	\$ 5.044.149,01
1.5	Basculas con mantenimiento. - (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	9	\$ 833.791,98	\$ 7.504.127,82
1.6	Autoelevadores con mantenimiento. - (según Especificaciones Técnicas)	Unidad	9	\$ 10.593.390,28	\$ 95.340.512,52
1.7	Servicio de Mantenimiento Mensual de los Equipos	Unidad	12	\$ 187.500	\$ 2.250.000
Total LUIS J D SCORZA Y CIA S.A. (Cuit: 30-51973379-6)					\$ 290.610.312,30

Registra JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba